



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Acuerdo
Asunto	Acuerdo relativo al empleo de diferentes tipos de urnas, a solicitud de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018.
Fecha	27 de noviembre de 2018

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, ha conocido la solicitud de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil relativa a utilización en las elecciones del próximo día 2 de diciembre de 2018 de urnas tanto con tapadera verde, como de otro color, preferentemente transparentes, a fin de aprovechar los recursos existentes y reducir costes a la Administración, en caso de necesidad de alguna mesa electoral como consecuencia de la dificultad detectada en algunos municipios para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.1 del Decreto 344/2011, de 22 de noviembre.

A la vista de dicha solicitud, la Junta Electoral de Andalucía ha acordado autorizar el uso de las urnas de referencia, adoptándose las medidas necesarias para su correcta identificación que eviten errores en las Mesas al introducir los votos.

Del presente acuerdo se dará traslado a las Junta Electorales Provinciales, para que a su vez lo trasladen a las Juntas Electorales de Zona y éstas a los correspondientes Ayuntamientos.